

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO El traslado del Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

Que corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal; a partir del 26 de Septiembre de 2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 26 de Septiembre de 2022, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0517/22

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO